



D O C U M E N T O

4

COORDINADORES TECNICOS



“SE BUSCA CAMPEÓN”

1. FUNCIONES DEL COORDINADOR TERRITORIAL EN EL PROYECTO SBC.

Las Federaciones Territoriales que firmen el convenio de puesta en marcha del proyecto SBC deberán de designar a un técnico-coordinador del proyecto que realice las siguientes tareas o funciones:

1. Definir con el visto bueno de FESBA y FF.TT los clubes y técnicos: en cada una de las provincias. Para la ejecución de esta tarea será necesario valorar la situación de los centros escolares y el club. Se contactará con el presidente del club y con el técnico que posteriormente desarrollará los entrenamientos. Se llevará a cabo la firma del convenio marco entre el Club y FESBA. Esta documentación será entregada en FESBA en la primera reunión de coordinadores.
2. Definir en colaboración con el técnico del club los centros escolares: que formaran parte de la campaña “Vuela con el Bádminton” y “Se Busca Campeón” en base a los requisitos que marca el documento 3. Se llevará a cabo la firma del convenio marco entre el Centro Escolar y FESBA. Esta documentación será entregada en FESBA en la primera reunión de coordinadores.
3. Mantener una reunión periódica con los técnicos de los clubes designados: para realizar el seguimiento de las pruebas técnicas, entrenamientos y actuaciones a realizar.
4. Contactar con los técnicos de los clubes designados en SBC para realizar un seguimiento: de los siguientes aspectos.
 - a) Informe de las fechas de realización de las intervenciones en el Centro Escolar por parte de los técnicos del club de referencia.
 - b) Recopilación de la información de cada una de las provincias en cuanto a:
 - Listado por club de los deportistas del programa del SBC.
 - Recopilación de la ficha individual de todos los deportistas de su FF.TT
 - Envío de memoria de actuaciones realizadas a nivel de su FF.TT según modelo establecido por FESBA.
5. Trabajar con el coordinador nacional para los siguientes aspectos;
 - a) Asistir a las reuniones establecidas a nivel nacional para la concreción de los diferentes aspectos del programa
 - b) Enviar el informe establecido por FESBA con carácter trimestral de la situación del SBC en su FF.TT en cuanto a:
 - Listado de Deportistas



- Fichas de Deportistas
 - Informe del seguimiento de la campaña
 - Numero de Centros Escolares que aportan deportistas
 - Trabajo que se desarrolla en el club
6. Participar en las actividades provinciales, territoriales y nacionales: definidas en el documento número 5 del proyecto SBC.
7. Colaborará en la realización de un Curso de Formación del Profesorado, cuyo contenido, será la UNIDAD DIDÁCTICA DE BÁDMINTON.

2. REQUISITOS Y FUNCIONES DEL TECNICO DEL CLUB EN EL PROYECTO SBC.

Los técnicos del club establecidos para el proyecto SBC deben de reunir los siguientes requisitos:

- Ser un técnico con una formación inicial en bádminton: y que estén dispuestos a conseguir una mejora en su formación específica en entrenamiento en edades tempranas.
- Estar vinculados al club de referencia para desarrollar los entrenamientos: con los alumnos seleccionados, cumpliendo las cargas horarias de entrenamiento establecidas en el documento numero 3.
- Tener disponibilidad: para participar en las actividades del programa a nivel provincial, territorial y nacional.
- Ser técnicos con proyección e interés para conseguir una formación: homogénea de los mismos en el ámbito de la captación y formación de deportistas en las primeras etapas de entrenamiento.

El técnico realizará las siguientes funciones o tareas:

- Contactará con los Centros Escolares para definir las fechas de realización de las unidades didácticas.
- Enviará a los profesores de E. Física los cuestionarios establecidos dentro del programa así como el protocolo de pruebas que los profesores de E. Física aplicarán a los alumnos en el centro escolar.
- Coordinará con FESBA-FF.TT y clubes una jornada del SBC en su club en donde los alumnos de los centros escolares asistan para realizar la detección.
- Asistirá a algunas sesiones de las unidades didácticas para hablar con el profesor y realizar su valoración y su detección.
- Asistirá a las actividades que desde la FF.TT y FESBA se programen para su formación y seguimiento del programa SBC.



- Ayudará para la programación de exhibiciones de Bádminton en el Centro Escolar, con jugadores pertenecientes a su club.
- Propondrá la creación de una Escuela Extraescolar, cuya finalidad última será la de captar jugadores para el Club.
- Se mantendrá una reunión anual con los profesores de Educación Física de los centros escolares incluidos en la campaña.
- Dará difusión al proyecto SBC en colaboración con el área de prensa a través de los medios de comunicación de su localidad, remitiendo al coordinador territorial las publicaciones en prensa.
- Propondrá la realización de un curso CEP sobre la Unidad Didáctica de VCB dirigido a los profesores de Educación Física.

3. FORMACIÓN DEL TECNICO DEL PROYECTO SBC.

Para ello desde la Federación Española de Bádminton se van a establecer las siguientes ayudas formativas para los técnicos del proyecto SBC:

- Asistencia al Clinic impartido por FESBA de “Identificación y entrenamiento de talentos” para los técnicos SBC definido en el documento numero 5.
- Posibilidad de asistencia a actividades de la Federación Europea de Bádminton (EB) o Federación Internacional de Bádminton (BWF), según los criterios establecidos en el documento numero 5.
- Realización con inscripción gratuita del curso de entrenador de Nivel I y II de manera que los técnicos, al mismo tiempo se adapten a la formación Federativa de carácter formal.
- Participación en las actividades de carácter provincial, territorial y nacional del programa según lo reglamentado en el documento numero 5.
- Posibilidad de asistencia a las concentraciones de las selecciones nacionales de categoría sub 15. En este sentido se abre la posibilidad a que los clubes de los técnicos seleccionados en el programa SBC puedan aportar técnicos a las concentraciones de alta competición, de manera que observen el entrenamiento directo de deportistas de mayor nivel, así como compartir las experiencias con los seleccionadores nacionales.
- Posibilidad de acceder a actividades de pretemporada en el extranjero con jugadores de su club organizadas por el área técnica de FESBA.

